

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

1-
20
20
20
20
20
20

VALS CANTON-3505300
2A-0747

44-21-11-24

✕

2.1

×

• X

✓

 $\times$

© 2011 Wiley Periodicals, Inc.

2007-2008

$$\frac{1}{\sqrt{2\pi}} \int_{-\infty}^{\infty} e^{-\frac{1}{2}x^2} dx = 1$$

11

100

✱

—

4-
i
-j

10

19

CONCLUSION

8041702

[illegible]

21/10 (T) Jan 10 23/10/11
with D. W. 23/11/11

10/10/20

FORMULARIO DE DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.O.	Inscripción	TITULO DE PROPIEDAD
1. INDIVIDUAL	KING ROAD S.A.	NARCIZA CLARA	175442092-8	PRIMERA	22 Mayo 2000
2. CORPORACION	PARQUES BOSQUE EDISON TUPAC				19-06-03
3. MANCOMUNIDAD					
4. OTRO					

CODIGO

1. 2. 3. 4.

FORMA DE PROPIEDAD

1. 2. 3.

INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES GENERALES									

c. 26425

1226304

b. 3937,50



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ESCRITURA

DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: COMPRAVENTA

*OTORGADA POR: LOS CONYUGES SEÑORES EDISON IVAN
PAREDES DAVILA Y LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI.*

*A FAVOR: DE LA SEÑORA ANA CAROLINA AMAYA
ARANGO*

CUANTÍA: \$3.937,50

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: SEGUNDA

REGISTRO:

2014	13	01	05	P08458
------	----	----	----	--------

Portoviejo, 11 de Noviembre de 2014

2014

13

01

05

P08458



TRANSFERENCIA DE DOMINIO: COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS
CONYUGES SEÑOR EDISON IVAN PAREDES DAVILA Y SEÑORA
LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, A FAVOR DE LA SEÑORA
ANA CAROLINA AMAYA ARANGO.-

CUANTÍA: \$3.937,50

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy martes once de noviembre
del dos mil catorce, ante mí, Abogada Edith Otilia
Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta del Cantón
Portoviejo, comparece por una parte los cónyuges señor
EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora **LIDIA CECILIA
VALLEJOS GUALSAQUI**, estado civil casados entre sí, por
otra parte la señora **ANA CAROLINA AMAYA ARANGO**
estado civil soltera; los comparecientes de
nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo y
Quito, de transito por esta ciudad; idóneas, hábiles y
capaces para contratar y obligarse, a quienes de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias certificadas
se agregan como documentos habilitantes. Bien
enteradas de la naturaleza, resultado y efectos de
esta escritura pública que proceden a otorgar libres y
voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me
presentaron para que sea elevada a escritura pública,
la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑORA
NOTARIA:** En el Protocolo a su buen cargo, dígnese

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO, MANABÍ

2014

13

01

05

P08458



TRANSFERENCIA DE DOMINIO: COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS
CONYUGES SEÑOR EDISON IVAN PAREDES DAVILA Y SEÑORA
LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, A FAVOR DE LA SEÑORA
ANA CAROLINA AMAYA ARANGO.- CUANTÍA: \$3.937,50

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes once de noviembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada Edith Cecilia Morcira Hidrovo, Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo, comparece por una parte los cónyuges señor EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, estado civil casados entre sí, por otra parte la señora ANA CAROLINA AMAYA ARANGO estado civil soltera; los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo y Quito, de transito por esta ciudad; idóneas, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Bien enteradas de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura pública que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice así: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo a su buen cargo, diognose elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

NOTARIA PÚBLICA

QUINTA

PORTOVIEJO - MANABI

COMPARECIENTES.-Intervienen a la presente compraventa, por una parte los cónyuges señor EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, estado civil casados entre sí, "VENEDORES", por otra parte la señora ANA CAROLINA AMAYA ARANGO estado civil soltera, "COMPRADORA". Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Portoviejo y Quito, de transito por esta ciudad.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- los cónyuges señor EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, son dueños de un lote signado con el número cuatro de la manzana B ubicado en el valle Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: CON NUEVE METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA; POR ATRÁS: CON NUEVE METROS Y LINDERA CON LOTE NÚMERO CINCO; POR EL COSTADO DERECHO: CON DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDERA CON LOTE SEIS B; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO; CON DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDERA CON LOTE UNO Y DOS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Fue adquirido con fecha diecinueve de junio del dos mil siete ante el notario público cuarto del cantón Manta, e inscrito con fecha veintisiete de junio del dos mil siete. TERCERA: COMPRAVENTA.-Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, da en venta real y enajenación perpetua a

NOTARIA PÚBLICA

QUINTA

PORTOVIEJO - MANABI

elevant a Escritura Pública, la minuta de Compraventa de derechos y acciones celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente compraventa, comparece por una parte los cónyuges señor **EDISON IVAN PAREDES DAVILA** y señora **LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI**, estado civil casados entre si, "VENDEDORES", por otra parte la señora **ANA CAROLINA AMAYA ARANGO** estado civil soltera, "COMPRADORA". Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Portoviejo y Quito, de tránsito por esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los cónyuges señor **EDISON IVAN PAREDES DAVILA** y señora **LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI**, son dueños de un lote signado con el número cuatro de la manzana B ubicado en el valle Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** CON NUEVE METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA; **POR ATRÁS:** CON NUEVE METROS Y LINDERA CON LOTE NÚMERO CINCO; **POR EL COSTADO DERECHO:** CON DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDERA CON LOTE SEIS B; Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** CON DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDERA CON LOTE UNO Y DOS. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.** **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **EDISON IVAN PAREDES DAVILA** y señora **LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI**, da en venta real y enajenación perpetua a

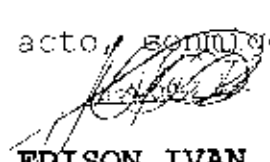
NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI



favor de la señora ANA CAROLINA AMAYA ARANGO, en 1981 de que se describe en la cláusula que antecede. Por lo tanto, autoriza la compradora para que por interpueta persona soliciten la inscripción del presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. CUARTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores cónyuges señor EDISON IVAN PAREDES DAVILA y señora LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI, transfiere el bien inmueble materia de esta Compraventa con todas sus servidumbres activas y pasivas constituidas en ella y manifiesta que sobre el bien inmueble que da en venta no existe gravamen y que se somete al saneamiento legal en caso de ser necesario.- QUINTA: INSCRIPCION.- La señora ANA CAROLINA AMAYA ARANGO, queda facultada para inscribir la presente COMPRAVENTA, en el Registro de la Propiedad, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley de Registro.- ACEPTACIÓN.- La compradora acepta la venta hecha a su favor.- SEPTIMA: RENUNCIA.- Los comparecientes renuncian a cualquier lesión enorme que pudiera resultar acerca de la presente Escritura de Compraventa del referido bien inmueble.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Abogada Blanca Bravo Macías. Matrícula número cinco dos siete. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que se archiva; los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan los efectos declarados en ella. Leída esta escritura,

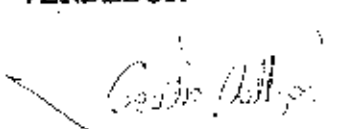
NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

por mí, la Notaria, a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.-


EDISON IVAN PAREDES DAVILA

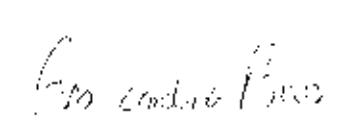
C.C. # 100250920-4

VENDEDOR


LIDIA CECILIA VALLEJOS GUALSAQUI

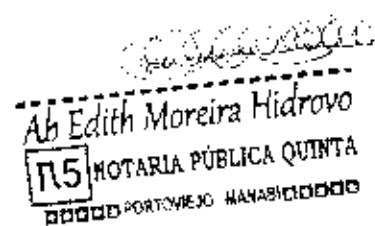
C.C. # 100274144-3

VENDEDORA

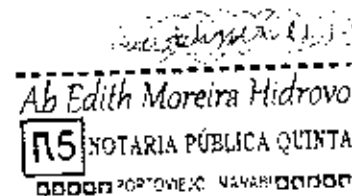

ANA CAROLINA AMAYA ARANGO

C.C. # 175447097-8

COMPRADORA



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.-





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 12028

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: 1226304000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número CUATRO, de la Manzana B., ubicado en el Valle Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con nueve metros y lindera con lote número Cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote Seis- B y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote Uno y Dos. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1964 17/07/2000	12.028
Compra Venta	Compraventa	1478 27/06/2007	318

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: Jueves, 17 de julio de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 12.028 - Folio Final: 12.030

Número de Inscripción: 1.964 Número de Repertorio: 4.050

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 21 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número CUATRO, Manzana B., ubicado en el Valle Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta.





Nota. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
FRENTE: Nueve metros y Lote número cinco. POR EL COSTADO
DERECHO: Diez y seis metros y Lote seis -B- y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete
metros cinco decímetros. AREA TOTAL: Ciento Cincuenta y Siete Metros Cuadrados
Cinco decímetros cuadrados.

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03501933	Peña Hualgo Narciso Clara	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010225	Compañía King Road Sociedad Anónima		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de junio de 2007

Tomo: 2 Folio Inicial: 318 Folio Final: 20.324

Número de Inscripción: 1.478 Número de Repertorio: 2.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa reforzada con un lote de terreno signado con el número CUATRO, de la Manzana B., ubicado en el
Valle Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO
CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-02509204	Paredes Davila Edison Ivan	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03501933	Peña Huidalgo Narciso Clara	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1964	17-jul-2000	12028	12030



[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra-Venta		

Los noventa y tres Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se certifican para el predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado no será válida.

Emitido a las: 12:52:36 del: Lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición del: *Edison Parrales*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepción:
que se otorga un mes más de validez a se
emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000028239

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL :
DIRECCIÓN :
RUC: 1360020070001
NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE NACIMIENTO: 11/11/2014

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: :
CAJA: :
FECHA DE PAGO: :
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
11/11/2014 12:05:49

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 03 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068146

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} perteneciente a REYES DAVILA EDISON IVAN ubicada VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH MZ- B1# 4 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad \$3937.50 TRES MIL NOVECIENTOS TRENTA Y SIETE DOLARES CON 50 /100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

I.E

Manta, _____ de _____ del 20 _____

10 DE NOVIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0118028

No. Electrónico: 26425

Fecha: 10 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-63-04-000

Ubicado en: VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH MZ- B L# 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 157,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1002509204	PAREDES DAVILA EDISON IVAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3937,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3937,50

Son: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cuello Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 10/11/2014 15:37:22